



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

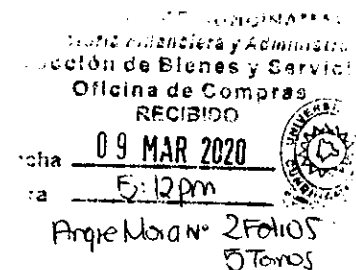
32

Fusagasugá, 2020-03-09

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá



Asunto: EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN N°003-2020

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS Y SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS ORGANIZADOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud el día 09 de MARZO de 2020, remito EVALUACION ECONOMICA de la UNICA oferta *TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C*, Habilitada Técnica, Jurídica y Financieramente de la Invitación N°003-2020:

De acuerdo a lo establecido en *los Términos de Referencia, Modulo IIB, REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, numeral 1. Evaluación Económica (Máximo Cuarenta y cinco (45) Puntos)*, como se muestra a continuación:

TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C

1. Teniendo en cuenta que la propuesta económica del proponente *TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C*, es la única a evaluar económicamente por la *METODOLOGIA DE MENOR VALOR*, para la asignación de puntos en forma proporcional por regla de tres simples, esta

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

-FUSAGASUGA-

propuesta obtiene la **MAYOR PUNTUACION (9 PUNTOS)** por cada medio de transporte solicitado como se muestra a continuación:

MEDIO DE TRANSPORTE	PUNTAJE
AUTOMÓVIL o CAMIONETA 4 PASAJEROS	9
VANS o MICROBÚS 6 A 11 PASAJEROS	9
VANS o MICROBÚS 12 A 19 PASAJEROS	9
BUSETA 20 A 28 PASAJEROS	9
BUS 29 A 40 PASAJEROS	9
TOTAL PUNTAJE	45 PUNTOS

Por lo anterior, el proponente **TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL REY DE REYES S EN C** obtiene una calificación de (45 PUNTOS) de los Cuarenta y cinco puntos posibles en la evaluación económica de esta invitación.

Por lo anterior se mencionan las notas aclaratorias contempladas en el anexo N°3 de la invitación Pública.

NOTA ACLARATORIA N° 01: Es necesario solicitar la cotización de los servicios de transporte para los diferentes recorridos, con los siguientes tipos de Vehículo: Automóvil o camioneta (4 pax), Vans o Microbús entre (6-11 pax), Vans o Microbús entre (12 - 19 pax), Busetas entre (20-28 pax) y Bus entre (29 -40 pax).

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los precios establecidos por el servicio de transporte que se encuentren en la propuesta que hace parte integral del contrato, no podrán ser modificados por el Contratista durante la duración de la misma.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Los trayectos establecidos en el ANEXO N°3.- **Formato propuesta económica**, son un estimado de las necesidades de transporte de la Universidad. Sin embargo, éstos están sujetos a modificaciones, las cuales deberán ser informados previamente al prestador del servicio. Así las cosas, el prestador del servicio debe expedir la respectiva cotización del nuevo recorrido y enviarla al supervisor del contrato para su aprobación y/o autorización.

NOTA ACLARATORIA N° 04: Aunque existe una proyección estimada de trayectos por concepto de desplazamiento de eventos de representación y participación de la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca, se encuentran pendientes por definir algunas salidas académicas que se pueden presentar para cualquier destino a nivel nacional y a la fecha no se tiene conocimiento de los recorridos exactos, razón por la cual se proyecta una bolsa por valor de \$35.000.000 con el fin de dar cubrimiento a los eventos organizados o en

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

ADOr001-V6

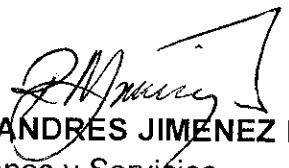
-FUSAGASUGÁ-

los que tenga participación la comunidad académica de la Universidad de Cundinamarca, y que no se encuentran definidos e incluidos dentro de la correspondiente Acta del Comité de Prácticas y Salidas Académicas.

NOTA ACLARATORIA N° 05: Se debe cotizar cada uno de los ítems. Los precios establecidos que se encuentren en la propuesta, harán parte integral del contrato y no podrán ser modificados por el Contratista.

NOTA ACLARATORIA N° 06: Cuando el valor de una oferta pueda considerarse artificialmente bajo, la Universidad de Cundinamarca requerirá al oferente, para que explique dentro del término establecido, las razones que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, el comité de contratación o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Sin otro en particular,


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario E. Castillo Ladino 
Profesional Dirección de Bienes y Servicios

32.27.4

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*